



## **EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Pola, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2018, acordó:

**PRIMERO**.- Derogar el Reglamento de Funcionamiento Interno del Club de Convivencia La Senia.

**SEGUNDO**.- Someter el expediente a información pública mediante inserción del anuncio en el BOP y en la página electrónica municipal, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

**TERCERO**.- Que el importe existente en la cuenta bancaria del club de Convivencia La Senia, en Bankia, pase a gestión municipal, aceptando el Ayuntamiento dicho importe que será ingresado en una cuenta del mismo.

Santa Pola, fechado y firmado electrónicamente al margen

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL